CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9469204 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9469204 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/04/2026
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO CAMBIO DE REPUESTOS Y BOMBAS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LAS SEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS SENA REGIONAL GUAJIRA
CONTRATISTA	ENERGIZZAR SAS
CC o NIT	901000625
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Maicao y Riohacha
FECHA DE INICIO	23/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.011.500
PRÓRROGA NRO. 1	15 días 22/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	7/06/2026
ADICIÓN NRO. 0	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 120.011.500
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago acorde al reporte de los servicios de mantenimientos prestados y conforme a la descripción realizada en el cuadro de necesidades, dicho pago estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 23/04/2026 al 07/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	CRC - 100032855
CERTIFICADO O ANEXO	350072007
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2026
FECHA APROBACIÓN	23/04/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/04/2026	23/09/2026	$12.001.150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/04/2026	23/05/2029	$ 12.001.150
Calidad del servicio	22/04/2026	23/05/2029	$ 12.001.150
Calidad y Correcto Funcionamiento	22/04/2026	23/05/2029	$ 12.001.150

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CRC - 100010182		
CERTIFICADO O DE ANEXO	350072008		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/04/2026	23/05/2026	$350.181.000

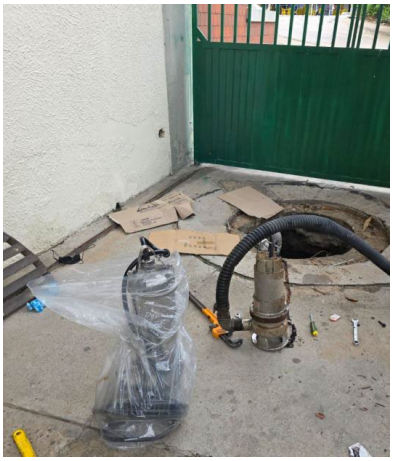
En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CRC - 100032855		
CERTIFICADO O ANEXO	350073388		
FECHA EXPEDICIÓN	22/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/04/2026	08/10/2026	$12.001.150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/04/2026	07/06/2029	$ 12.001.150
Calidad del servicio	22/04/2026	08/10/2026	$ 12.001.150

Calidad y Correcto Funcionamiento	22/04/2026	08/10/2026	$ 12.001.150

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CRC - 100010182		
CERTIFICADO O DE ANEXO	350073390		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/04/2026	08/06/2026	$ 350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá suministrar repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados. Estos deberán ser de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder al listado de precios ofertado.	El oferente suministró repuestos originales, nuevos y de primera calidad, conforme a las especificaciones técnicas y al listado de precios ofertado para la ejecución del contrato.	

2. Una vez finalizadas las intervenciones, el contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento del sistema hidroneumático, verificando presión, caudal, estanqueidad y operación continuo.	Se realizaron las pruebas de funcionamiento del sistema hidroneumático, verificando las condiciones de presión, caudal, estanqueidad y operación, garantizando su adecuado funcionamiento.	
3. El contratista deberá garantizar atención oportuna ante fallas durante la ejecución del contrato, con tiempos de respuesta acordes a la criticidad del sistema.	El contratista brindó atención oportuna a los requerimientos presentados durante la ejecución del contrato, atendiendo las necesidades del sistema de acuerdo con su nivel de criticidad.	
4. El contratista será responsable por cualquier daño ocasionado a la infraestructura existente durante la ejecución de las actividades.	Las actividades fueron ejecutadas adoptando las medidas de protección necesarias, preservando la infraestructura existente y evitando afectaciones durante la intervención.	

5. El contratista deberá entregar una hoja de vida de los equipos con sus respectivas recomendaciones, mantenimientos y observaciones de mejora tanto energética como de mantenimiento.	El contratista entregó la hoja de vida de los equipos intervenidos, incluyendo las recomendaciones técnicas, los mantenimientos realizados y las observaciones orientadas al mejoramiento energético y de mantenimiento.	Informe de Supervisión
6. El contratista deberá garantizar que cuenta con los equipos, herramientas, elementos de protección personal y logística necesaria para la ejecución del contrato.	Se dispuso del personal, equipos, herramientas, elementos de protección personal y la logística requerida para garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas.	
7. El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista contó con las herramientas, implementos mecánicos y medios de transporte necesarios para el desarrollo adecuado del objeto contractual.	

8. El contratista será el único responsable de los residuos peligrosos (envases vacíos de pintura, disolventes, pegantes de PVC) y no peligrosos que se generen como consecuencia del mantenimiento Hidroneumático, deberá hacer la disposición final adecuada de los mismos, entregando el certificado de la disposición previa a la presentación de la cuenta de cobro.	Se realizó la adecuada gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento, aportando el certificado de disposición final correspondiente conforme a la normatividad ambiental vigente.	
9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Al contratista no se le ha asignado obligaciones adicionales a las relacionadas en el presente informe de supervisión.	No aplica
2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El Contratista tubo a disposición fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados durante el mantenimiento.	Ficha técnica de los productos utilizados durante el mantenimiento.

2. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	El contratista aporta Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	La evidencia reposa en el archivo GF_901000625_1_189926_JUL_2026.
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Cumple El contratista durante el mantenimiento tuvo los productos debidamente etiquetado.	
2. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Cumple El contratista aporta ficha técnica de las pinturas utilizadas durante el mantenimiento.	Anexo 1: Ficha tecnica

3. Datos generales: Nombre del sistema, marca y modelo de los equipos, Capacidad del tanque, Número de bombas, Ubicación física, Objetivo del mantenimiento, Motivo del servicio, Tipo de mantenimiento realizado: preventivo, correctivo o predictivo. Nota: los datos generales se deben incluir en una tabla bien organizado. Descripción del sistema: Funcionamiento general Componentes principales: describir el estado y el proceso realizado de cada componente relacionado a continuación: Bombas, Tanque hidroneumático, Presostato, Manómetro, Válvulas, Tablero eléctrico, Tuberías y conexiones, Inspección inicial, Estado visual general, Fugas detectadas, Presión de operación, Nivel de ruido o vibración, Estado eléctrico y mecánico, Actividades realizadas. Limpieza de componentes Ajuste de presión, Revisión de conexiones eléctricas, Verificación de arranque y paro, Revisión de válvulas y accesorios, Cambio de piezas, si aplica. Resultados obtenidos Condición final del sistema, Mejoras observadas, Parámetros de operación después del mantenimiento, Hallazgos y observaciones Fallas encontradas: Riesgos detectados, Recomendaciones inmediatas, Recomendaciones Conclusión Resumen del estado del sistema, Valoración general del mantenimiento. Anexos	No aplica	No aplica

Fotografías, Mediciones, Formatos de verificación, Evidencia de repuestos cambiados.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/06/2026	**FVE 375**	**120.011.500,00**	**0**	**120.011.500,00**	**0**

Porcentaje de ejecución física: **100 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** pensión mayo, salud junio	**Planilla nro. 37507512 del 28 de mayo 2026**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

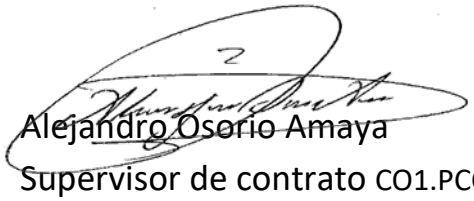
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No se considera información adicional importante a relacionar, además de la ya relacionada en los ítems de este informe.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de julio del 2026.



Alejandro Osorio Amaya
Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.9469204

PINTURA PARA TRAFICO ACRILICO BASE SOLVENTE BLANCO 13722
10017277-10015687

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: PINTURA PARA TRAFICO ACRILICO BASE SOLVENTE BLANCO 13722
10017277-10015687

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura para señalización de tráfico. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
STOT unica 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336
Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
STOT unica 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P308+P313: EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Acetato de etilo

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 108-88-3	**Tolueno**	**10 - <25 %**
CAS: 13463-67-7	**Dioxido de titanio**	**2.5 - <10 %**
CAS: 141-78-6	**Acetato de etilo**	**2.5 - <10 %**
CAS: 110-19-0	**Acetato de isobutilo**	**1 - <2.5 %**
CAS: 14808-60-7	**Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)**	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuandola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima: 5 ºC

Tª máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Tolueno	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 108-88-3	TLV-STEL		
Dioxido de titanio	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Acetato de etilo	TLV-TWA	150 ppm	
CAS: 141-78-6	TLV-STEL		
Acetato de isobutilo	TLV-TWA	150 ppm	
CAS: 110-19-0	TLV-STEL		
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	TLV-TWA		0,025 mg/m³
CAS: 14808-60-7	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara con filtros para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Fluido
Color:	☐ Blanco
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	106 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	3278 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	105,68 (14,09 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1356 - 1556 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,356 - 1,556
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Viscosidad cinemática a 40 ºC:	<20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	12 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	423 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: No se cumplen criterios de clasificación. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2.
  IARC: Tolueno (3); Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); Dioxido de titanio (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: No se cumplen criterios de clasificación.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Tolueno	DL50 oral	5580 mg/kg	Rata
CAS: 108-88-3	DL50 cutánea	12124 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	28,1 mg/L (4 h)	Rata
Dioxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Acetato de etilo	DL50 oral	4100 mg/kg	Rata
CAS: 141-78-6	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Acetato de isobutilo	DL50 oral	13413 mg/kg	Rata
CAS: 110-19-0	DL50 cutánea	17400 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Tolueno	CL50	13 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 108-88-3	CE50	11,5 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	125 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetato de etilo	CL50	230 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 141-78-6	CE50	717 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	3300 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetato de isobutilo	CL50	120 mg/L (48 h)	Leuciscus idus	Pez
CAS: 110-19-0	CE50	168 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	80 mg/L (8 h)	Scenedesmus quadricauda	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Tolueno	DBO5	2.5 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-88-3	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Acetato de etilo	DBO5	1.36 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 141-78-6	DQO	1.69 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.81	% Biodegradado	83 %
Acetato de isobutilo	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 110-19-0	DQO	No relevante	Periodo	20 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	81 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Tolueno	BCF	13
CAS: 108-88-3	Log POW	2,73
	Potencial	Bajo
Acetato de etilo	BCF	30
CAS: 141-78-6	Log POW	0,73
	Potencial	Moderado
Acetato de isobutilo	BCF	10
CAS: 110-19-0	Log POW	1,78
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Tolueno	Koc	178	Henry	672,8 Pa·m³/mol
CAS: 108-88-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,793E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Acetato de etilo	Koc	59	Henry	13,58 Pa·m³/mol
CAS: 141-78-6	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,324E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Acetato de isobutilo	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 110-19-0	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,297E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 - por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:
H315: Provoca irritación cutánea
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H225: Líquido y vapores muy inflamables

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:
Acuatico agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
STOT unica 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 5 / Abril 2022

PINTUCOAT® PLUS

Autoimprimante epóxico para áreas de alto grado de asepsia, presencia de alta humedad o contaminación industrial

DESCRIPCIÓN



Pintura epóxica base solvente en dos componentes, que con la mezcla apropiada de ambos proporciona altas resistencias químicas y mecánicas, con un rápido secado y bajo contenido de VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles) y un contenido promedio de sólidos de 65 +/-5%. Se puede usar como primer o recubrimiento intermedio bajo los productos acrílicos, poliuretanos y los esmaltes epóxicos Pintuco®. También se puede utilizar como producto autoimprimante, es decir como imprimante y acabado a la vez en ambientes interiores, o exteriores**. Se pueden obtener excelentes resultados en aplicaciones sobre acero a intemperie cuando se usa un primer inhibidor.
Pintucoat® Plus cura a temperaturas tan bajas como 1.7 °C (35 °F) y puede ser aplicado sobre preparaciones de superficie no tan exigentes como manuales y mecánicas donde se garantiza la adherencia.

USOS

Ideal para proteger y decorar superficies de concreto, madera y metal en ambientes que requieran un alto grado de asepsia, buena resistencia química o estén expuestos a una alta humedad o contaminación industrial.
Es usado en interior de tanques que almacenen aguas potables, industriales o residuales, salmueras, derivados del petróleo y soluciones ácidas o alcalinas débiles (se recomienda realizar consulta previa al asesor técnico Pintuco®). Puede aplicarse en pisos industriales que requieran alta resistencia a la abrasión y muros que requieran alta asepsia.
Puede aplicarse en superficies ligeramente húmedas inclusive cuando la temperatura de chapa esta 3 °C por debajo del punto de rocío.
**Para mayor información y ampliación de la especificación a estas condiciones, consulta servicio técnico especializado de Pintuco®.

NOTA: Para uso en pisos NO se recomienda Pintucoat® Plus color azul y verde en las referencias 10221524 y 10221529, por lo que se recomienda las siguientes alternativas:

- Zonas de tráfico liviano: Se recomienda utilizar Acrílica para Mantenimiento Ref. 13888, 13894, 13896, 1379, 13795 ó 13796.
- Zonas de tráfico medio:
    - Se recomienda hacer una imprimación con Pintucoat® Ref. 516 ó 517 y dar acabado con Esmalte Poliuretano Ref. 11304, 11324, 11305, 11310, 11332 con catalizador Ref.

11351 en relación de mezcla 1:1
- Se puede utilizar barniz poliuretano para pisos, como acabado final.

Para mayor información consultar son servicio técnico.

NOTA: Únicamente en ambientes interiores este producto puede ser utilizado sin pintura de acabado; en ambientes exteriores requiere de acabado para evitar la decoloración y entizamiento con el sol.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Altos sólidos por volumen y alto espesor por capa
- ✓ Producto autoimprimante: imprimante y acabado en un solo producto
- ✓ Tolerante a superficies porque puede aplicarse en superficies que no tuvieron una exigente preparación de superficie
- ✓ Apto para ambientes que requieran alta resistencia química, a la humedad y a la abrasión
- ✓ Apto para contacto con agua potable
- ✓ Rápido secado y curado a bajas temperaturas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	RANGO		UNIDADES
Acabado	Semimate		
Peso neto por galón Comp. A (varía según color)	5.5	6.2	kg/gal
Peso neto por galón Comp. B Galón	5.98		kg
Sólidos por volumen (varían según el color)	65	70	%
Mezcla por volumen	1:1 por volumen (Pintura / Catalizador)		
Espesor seco recomendado	100	150	µm
Rendimiento teórico a 25 µm película seca	96.8	104.3	m²/gal
Método de aplicación	Brocha o rodillo		
Dilución	Ajustador Pintuco® Ref. 21209		
Tiempo de vida útil de la mezcla Catalizador convencional (10012945)	28 Horas 6 Horas 2.5 horas		4,4 °C (40 °F) 24 °C (75 °F) 38 °C (100 °F)
Tiempo de vida útil de la mezcla Catalizador Rápido secado (10367862)	14 Horas 3 Horas 1 horas		4,4 °C (40 °F) 24 °C (75 °F) 38 °C (100 °F)
Punto de chispa componente	Componente A: 58 °C	Componente B: 29 °C	TCC
VOC (Varia Según color)	Componente A: 190 - 200	Componente B: 382	g/l (ASTM D-3960)

NOTA: Para climas cálidos se recomienda utilizar el catalizador convencional 10012945
Para el rendimiento práctico se deben tener en cuenta las pérdidas de pintura durante mezcla y aplicación.

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la Superficie

La superficie debe estar libre de humedad, polvo, mugre, grasa, cera, pintura deteriorada y óxido. Los metales en ambientes de moderada a baja agresividad, pueden prepararse con herramientas manuales o mecánicas (SSPC-SP2 y SP3). En ambientes agresivos deben ser preparados con chorro abrasivo mínimo a grado comercial con remoción completa de la escama de laminación (SSPC-SP6, estándar Sueco SA-2), y para mayor durabilidad deben ser preparados cerca de metal blanco (SSPC-SP10). En maderas selle bien con una mano (capa) de Pintucoat® Plus diluido entre un 25 y 30% por volumen con Ajustador Pintuco® Ref. 21209. En concreto y fibro-cemento la alcalinidad en las paredes nuevas debe ser neutralizada con una solución de ácido muriático al 5%, que se deja actuar entre 5 y 10 minutos hasta alcanzar un pH neutro, enjuague con abundante agua y seque completamente. Verifique que el concreto tenga una humedad menor al 5% antes de aplicar la pintura. Para pisos en concreto muy lisos o que tengan acabados superficiales debe darse chorro abrasivo o tratamiento con escariadoras para garantizar la adherencia. En repintes sobre pinturas epóxicas en buenas condiciones, lije para eliminar el brillo y limpie bien. Tenga en cuenta que las pinturas no epóxicas se remueven o ablandan al aplicarles una pintura epóxica, por lo tanto deben ser eliminadas completamente. Las pinturas deterioradas se eliminan con Removedor Pintuco® Ref. 1020 o por medio manual - mecánico y se trata la superficie según su tipo.

Preparación del producto y Aplicación

Revuelva bien con espátula limpia cada componente hasta obtener su completa uniformidad. Mezcle 1 parte por volumen del componente A, con 1 parte por volumen del componente B. Y revuelva bien con una espátula limpia hasta obtener una mezcla uniforme, un agitador mecánico es recomendado para homogenizar. Deje en reposo durante 15 minutos antes de iniciar la aplicación. Prepare únicamente la cantidad de mezcla que va a utilizar. Si utiliza el catalizador convencional 10012945 aplique antes de 6 horas (a 24 °C), para evitar que el producto pierda sus propiedades. Si utiliza el catalizador de rápido secado 10367862 aplique antes de 3 horas (a 24 °C), para evitar que el producto pierda sus propiedades. Tenga en cuenta que de la exactitud de la mezcla dependen las propiedades de la pintura aplicada. Al aplicar con pistola convencional puede diluir el Pintucoat® Plus máximo al 15% volumen, y si va a aplicar con brocha o pistola sin aire puede diluir máximo al 5% del volumen. El tiempo de secado se encuentra abajo detallado en tabla según el catalizador usado y se encuentran evaluados a temperatura ambiental (25°C) y pueden variar de acuerdo con un cambio en la temperatura y el espesor de película aplicado. Aplique solo cuando la temperatura del sustrato y el ambiente estén por encima de -1,7°C, y evite realizar la aplicación si se prevén o presentan lluvias. Lave con Ajustador Pintuco® Ref. 21209 los equipos de aplicación.

TEMPERATURA DE APLICACIÓN

Temperatura	Pintura	Metal	Ambiente	Humedad ambiente
Normal	18 °C a 26 °C	18 °C a 32 °C	18 °C a 30 °C	30 a 85 %
Mínima	5 °C	1.7 °C	2 °C	60 %
Máxima	40 °C	49 °C	40 °C	85 %

EQUIPOS DE APLICACIÓN

Los siguientes equipos de aplicación se han encontrado apropiados para la aplicación. Sin embargo se pueden utilizar otros equipos equivalentes.

PISTOLA CONVENCIONAL (Con aire)

Marca y modelo	Pico de fluido	N° de capsula de aire
Devilbiss NBC-510 o JGA	E	704 o 765 o 78
Binks	66	66PB o 66PE

PISTOLA SIN AIRE (Hidráulico)

Marca y modelo	Bomba
Devilbiss JGB-507	QFA-514
Graco 205-591	President 30:1 Buldog 30:1
Binks 500	Mercury 5C

BROCHA: Se usa brocha de cerda natural.

RODILLO: Se utiliza rodillo resistente a disolventes.

TIEMPOS DE SECAMIENTO

Catalizador convencional (10012945)

Temperatura ambiental	Al tacto (horas)	Manejo (horas)	Para ser recubierto Segundas manos	Total días
24 °C (75 °F)	2	24	6 a 8	5 a 6
1.7 °C (3 5°F)	15-18	48	12 horas	7

Catalizador Rápido secado (10367862)

Temperatura ambiental	Al tacto (horas)	Manejo (horas)	Para ser recubierto Segundas manos	Total días
24 °C (75 °F)	0.5 a 1	2 a 3	1 a 2	5 a 6
1.7 °C (35 °F)	15-18	12	4	7

PRESENTACIONES

Componente A: Galón – 3.785 Litros
Componente B: Galón – 3.785 Litros

CÓDIGOS

REFERENCIA	EBS
Blanco	10221631 Galón
Verde maquina	10221530 Galón
Verde	10221529 Galón
Gris	10221526 Galón
Negro	10221525 Galón
Azul	10221524 Galón
Amarillo	10222368 Galón
Rojo	10222367 Galón
Catalizador convencional	10012945 Galón
Catalizador de Rápido Secado	10367862 Galón

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 18 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras en el envase. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

Para mayor información consulte la ficha de datos de seguridad del producto.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 o desde Medellín 325 25 23.

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.

Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de Calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9469204
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/04/2026 8:12:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9469204
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO CAMBIO DE REPUESTOS Y BOMBAS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LAS SEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS SENA REGIONAL GUAJIRA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	23/04/2026 3:46:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	15 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Energizzar sas

COLOMBIA, Riohacha
Número de documento 901000625

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Energizzar sas	banco de bogota	Ahorros	088151725

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alejandro Jose Garcia Zuleta* ***Fecha de aprobación:*** *22/04/2026 10:58:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Marieth Orcasitas Peñaloza* ***Fecha de aprobación:*** *22/04/2026 11:07:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9469204_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9469204_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	449222 - Centro Industrial y de Energías Alternativas
Proceso de Contratación	MC-GJR-CIEA-0013-2026
Título de la oferta	Propuesta economica Proceso MC-GJR-CIEA-0013-2026
Cuantía del contrato	120.011.500 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/06/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 23/04/2026 3:31:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22/05/2026 5:37:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19956823	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	398.185.600,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	7/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.19795911	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	398.185.600,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	23/05/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9469204
Proveedor Energizzar sas
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 21 No 15 - 100
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección Calle 21 No 15 - 100
Código postal 44001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CIEA SENA MAICAO SALIDA A RIOHACHA	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha
2	calle 21- 15-100	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha
3	KILOMETRO 5 VIA A MAICAO SEDE INDUSTRIAL	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9469204

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	120.011.500,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		70171704	CAMBIO TUBERIA DE SUCCION, INCLUYE RESANE, DEMARCACION, Y SEÑALIZACION DEL ESPACIO SEGÚN NORMAS TECNICAS AMBIENTALES Y DE SST.	1,00	VG		7.140.000,00	0,00	7.140.000,00
2		70171704	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES MODELO 3BSV-DS DE 3 HP DESCARGA 3 pulgadas (7.62cm) NPT3BSV INCLUYE CODO BRIDADO EN LA DESCARGA MÁXIMA SUMERGENCIA DE 10 METROS CUBIERTA DEL MOTOR EN ACERO INOXIDABLE 316 MOTOR PARA TRABAJO CONTINUO CLASE B PROTECCION IP68 OPERA EN 115/230 VOLTS 1Y 3 FASES 3450 RPM, 60 CICLOS. CABLE DE 10 METROS ESPECIAL DE NEOPRENO EL CABLE ES SELLADO PARA EVITAR LA ENTRADA DE HUMEDAD ACCESORIOS CODO DE ACOPLAMIENTO MÓVIL FABRICADO EN ALUMINIO-SEDE COMERCIO RIOHACHA	1,00	VG		19.040.000,00	0,00	19.040.000,00
3		70171704	CAMBIO DE TABLERO DE PROTECCION, (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE UN GABINETE CERTIFICADO CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, CONTACTOR, RELÉ TÉRMICO DE SOBRECARGA, LUCES PILOTO, SELECTORES (AUTO/MAN/OFF) Y BORNERAS) PARA CONTROL Y PROTECCION DE BOMBAS DE 4 HP TRIFASICA A 220 V.	1,00	VG		8.330.000,00	0,00	8.330.000,00
1		70171704	SUMINISTRO DE SISTEMA HIDRONEUMATICO PREEMSAMBLADO CONSTA DE 2 ELECTROBOMBAS AUTOCEBANTES DE 2 pulgadas DE SALIDA, PRESIÓN DE FUNICONAMIENTO VARIABLE DE ACUERDO A LA NECIDAD DEL CENTRO, TANQUE DE MEMBRANA DE 450 LITROS EN FIBRA,VERTICAL Y TABLERO DE PROTECCION Y CONTROL PARA DOS BOBMBAS DE 3HP CERTIFICADO, ACCESORIOS METALICOS DE 2 pulgadas CON UNIONES RANURADAS, MANOMETROS, VALVULAS, BOMBA DE CEBADO DE ½ CABALLO, TUBERIA METALICA DE 2 pulgadas, TUBERIA DE CAPTACION DE 2 pulgadas PVC SCHEDULE 80, SENSOR DE NIVEL DE FUENTE DE CAPTACION, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA COMPLETA DEL SISTEMA.	1,00	VG		48.790.000,00	0,00	48.790.000,00
1		70171704	REEMPLAZO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC POR POR GALVANIZADAS DE 2", REEMPLAZO DE UNIONES, CODOS, LLAVES DE PASO, (LAS UNIONES SE DEBEN REEMPLAZAR POR UNIONES RANURADAS PARA GARANTIZAR EL FACIL MANTENIMIENTO), TUBERIA DE CAPTACION Y DESCARGA, SE DEBE REEMPLAZAR POR PVC SCHEDULE 82	1,00	VG		8.330.000,00	0,00	8.330.000,00
2		70171704	REEMPLAZO DE 2 TANQUES DE PRESURIZACION DE 500 LITROS, CONEXIÓN DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO DE PINTURA DE POLIURETANO DE DOBLE CAPA, ACABADO DE PINTURA DE IMPRIMACIÓN EPOXI DE POLIURETANO COMPONENTE.	1,00	VG		11.900.000,00	0,00	11.900.000,00
			CAMBIO DE TABLERO DE						

3	70171704	PROTECCION, (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE UN GABINETE CERTIFICADO CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, CONTACTOR, RELÉ TÉRMICO DE SOBRECARGA, LUCES PILOTO, SELECTORES (AUTO/MAN/OFF) Y BORNERAS) PARA CONTROL Y PROTECCION DE BOMBAS DE 5HP.	1,00	VG	8.330.000,00	0,00	8.330.000,00
4	70171704	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS, INCLUYE BARNIZADO, REEMPLAZO DE RODAMIENTOS, Y SELLOS DEFECTUOSOS.	1,00	VG	5.950.000,00	0,00	5.950.000,00
5	70171704	REVISION DE RED HIDRAULICA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ESTANQUEIDAD DEL SISTEMA	1,00	VG	2.201.500,00	0,00	2.201.500,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (1).pdf	Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (1).pdf	(detalle)
ANEXO AL CONTRATO.pdf	ANEXO AL CONTRATO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Marieth Orcasitas Peñal	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40797966	Guardar y notificar
Supervisor	Alejandro Jesús OSORI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17904642	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Marieth Orcasitas Peñal	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40797966	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Marieth Orcasitas Peñaloza	22/04/2026 11:08:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marieth Orcasitas Peñaloza
Supervisor	Alejandro Jesús OSORIO AMAYA	22/04/2026 11:08:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marieth Orcasitas Peñaloza
Ordenador del Gasto	Marieth Orcasitas Peñaloza	22/04/2026 11:08:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marieth Orcasitas Peñaloza
Ordenador del pago	Marieth Orcasitas Peñaloza	22/04/2026 11:07:59 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marieth Orcasitas Peñaloza
Supervisor	Alejandro Jesús OSORIO AMAYA	22/04/2026 11:07:59 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marieth Orcasitas Peñaloza
Ordenador del Gasto	Marieth Orcasitas Peñaloza	22/04/2026 11:07:59 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marieth Orcasitas Peñaloza

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	120.011.500
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	120.011.500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202500000031362	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-044

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6026	CDP	Generado	120.600.000 COP	120.011.500 COP	36-02-00-044-922210	Validado	Editar

Saldo de CDP 120.600.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 120.011.500 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 22/04/2026 8:36 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 189926	Presupuestal (CDP)	23/04/2026 12:00 AM	Generado	120.011.500 COP	120.011.500 COP	-	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 120.011.500 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 120.011.500 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 23/04/2026 4:15 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23155858	Modificar el contrato	22/05/2026 2:07 PM *(UTC -5 horas)*	22/05/2026 3:09 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

	Código: GIL-F-029
	Versión: 11

PROCESO

GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE CONTROL CONTABLE DE LA INTERVENCIÓN DE INMUEBLES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública clasificada**		**Pública reservada**	

FECHA DILIGENCIAMIENTO	6/07/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CODIGO CENTRO DE COSTO ORDENADOR DEL GASTO	922210	CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9469204
REGIONAL	LA GUAJIRA	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL	36-02-00-044-922210
CENTRO DE FORMACIÓN	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNA	FECHA SUSCRIPCIÓN	22/04/2026
CONTRATISTA	Energizzar sas	NIT	901000625
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO CAMBIO DE REPUESTOS Y BOMBAS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LAS SEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS SENA REGIONAL GUAJIRA		

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
Anticipo	0		0
Valor inicial del contrato	100.850.000	19.161.500	120011500
Adición 1			0
Adición 2			0
Adición 3			0
Valor total del contrato	**100850000**	**19161500**	**120011500**

IDENTIFICACIÓNDE CUENTA CONTABLE A PAGAR

Si la factura tiene discriminado adecuación y mantenimiento dentro de la misma factura, el supervisor de contrato DEBE diligenciar un formato aparte con el componente de mantenimiento. Leer las instrucciones.

	OBJETO DEL PAGO DE LA FACTURA	CATALOGO DEL GASTO INSTITUCIONAL DEL RUBRO PRESUPUESTAL	**CUENTA CONTABLE A AFECTAR**
RUBRO	MANTENIMIENTO	SEDES MANTENIDAS	**511115**

La factura electrónica debe tener discriminado el moto de la amortización que se hará del anticipo, para pagarle al contratista el excedente. Si no tiene anticipo, no diligenciar la casilla de amortización.

DATOS GENERALES DEL PAGO

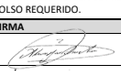
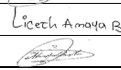
PAGO No.	1	SUBTOTAL FACTURA	$ 100.850.000,00
FACTURA No.	FVE 375	VALOR DEL IVA	$ 19.161.500,00
FECHA FACTURA	30/06/2026	**TOTAL FACTURA**	**$ 120.011.500,00**
RPs (separados por comas)	189926	AMORTIZACIÓN SEGÚN FACTURA	
TIPO DE PAGO	UNICO PAGO	**VALOR A PAGAR**	**$ 120.011.500,00**

INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

ESTA SECCIÓN SOLO SE DEBE DILIGENCIAR SOLO SE VA A ACTIVAR EL INMUEBLE UTILIZANDO EL FORMATO GIL-F-045

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	**POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL**	**CUIDAD O MUNICIPIO**	**DIRECCION DEL INMUEBLE**	**¿OBRA RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EN CONDICIONES DE USO?**	**¿INCREMENTA LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES?, Y/O ¿REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LOS COSTOS?**	**¿AUMENTA VIDA ÚTIL?**	**AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)**	**FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION**	**VALOR RECONOCIDO (VALOR TOTAL PAGADO SIN IVA)**
LA GUAJIRA	36-02-00-044-000000	MAICAO	CIEA SENA MAICAO SALIDA A RIOHACHA						
LA GUAJIRA	36-02-00-044-000000	RIOHACHA	calle 21- 15-100						
LA GUAJIRA	36-02-00-044-000000	RIOHACHA	KILOMETRO 5 VIA A MAICAO SEDE INDUSTRIAL						

OBSERVACIONES: COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

	NOMBRE	**CEDULA**	**FIRMA**
SUPERVISOR DE CONTRATO	Alejandro Jesus Osorio Amaya	17.904.642	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Liceth Paola Amaya Bertiz	1.131.070.501	
APOYO A LA SUPERVISIÓN Dinamizadora ambiental	Aylin Gissela Bermudez Mejia	1.118.864.204	